



# Indicadores de Gestión

---

## 2010

**Secretaría Ejecutiva**

Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación

11/abril/2011

## **CONTENIDO**

<b>I.- Antecedente: Indicadores de gestión 2009-2010.....</b>	<b>1</b>
<b>II.- Revisión a los indicadores para el periodo 2010.....</b>	<b>6</b>
<b>II.1. Reformulación del indicador Credencialización y modificación     del indicador Cobertura de la Lista Nominal.....</b>	<b>9</b>
<b>II.2. Nuevos Indicadores.....</b>	<b>10</b>
<b>III. Indicadores de Gestión Base para el ejercicio 2010.....</b>	<b>11</b>
<b>IV.- Anexos.</b>	
<b>Anexo1. Tabla de Resultados</b>	
<b>Anexo2. Cédulas de Respaldo</b>	

## **I. Antecedente: Indicadores de gestión 2009-2010**

El 20 de julio de 2007, el Constituyente Permanente aprobó una reforma al artículo sexto de la Constitución que estableció los principios y bases del derecho de acceso a la información para todos los mexicanos. Entre las nuevas obligaciones que señala este artículo para las entidades públicas, destaca la publicación de un conjunto de indicadores de gestión que le permita al público valorar el desempeño de las mismas. Por esta razón, la Secretaría Ejecutiva del IFE se dio a la tarea de elaborar una propuesta de indicadores para que el Instituto cumpla con este mandato, tomando en cuenta, además, las reformas realizadas en 2008 a su Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A partir de la experiencia institucional en la materia, la opinión de los responsables de los órganos que componen el Instituto y las observaciones hechas por investigadores del Centro de Investigación y Docencia Económica que participaron como asesores externos del proyecto, la Secretaría Ejecutiva enunció el siguiente catálogo de principios que sirvió como fundamento para la construcción de los indicadores de gestión del IFE:

- 1) El desarrollo de indicadores de gestión forma parte de una política de Estado plenamente comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas.
- 2) El derecho de acceso a la información comprende el acceso a los elementos que permitan conocer el cumplimiento del Instituto con los fines constitucionales y legales para los que fue creado.
- 3) El IFE debe publicar información que ofrezca una adecuada rendición de cuentas a los ciudadanos, así como también debe hacer públicos sus indicadores de gestión por medios electrónicos.
- 4) La publicación de esta información debe ser directa y sin que medie ninguna solicitud.

- 5) Los indicadores de gestión deben servir como una herramienta para conocer y medir el desempeño del IFE en su tarea de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los mexicanos.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva diseñó un procedimiento para la elaboración de los indicadores con base en los principios enunciados y en la identificación de las funciones sustantivas del IFE que, de acuerdo con el orden jurídico mexicano son las siguientes:

- 1) Fortalecer el régimen de partidos políticos.
- 2) Integrar el Registro Federal de Electores.
- 3) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y a vigilar el cumplimiento del Instituto con sus obligaciones.
- 4) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones.
- 5) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- 6) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática y,
- 7) Fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión<sup>1</sup>.

A partir de los criterios descritos líneas arriba, la Secretaría Ejecutiva elaboró los siguientes **14 indicadores de gestión** que fueron propuestos para el ejercicio 2009-2010:

---

<sup>1</sup> Cabe mencionar que, al momento de identificar las funciones sustantivas del Instituto se obtuvo una octava, a saber: “Contribuir al desarrollo de la vida democrática”; sin embargo, ésta no fue tomada en cuenta para el resto del procedimiento, debido a que las siete funciones restantes, en conjunto, resumen este fin superior.

Función sustantiva	Indicador	Definición	Meta 2009
Fortalecer el régimen de partidos políticos	1. Otorgamiento de prerrogativas	Porcentaje de prerrogativas de los partidos políticos otorgadas en tiempo y forma.	100%
	2. Registro de candidaturas	Registrar, entre el 22 de abril y el 29 de abril de 2009, las solicitudes de candidaturas para Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, que cumplan con los requisitos establecidos en la legislación electoral.	100%
	3. Eficiencia legal	Porcentaje de procedimientos de sanción desahogados del total de recibidos por año.	90%
Integración del Registro Federal de Electores	4. Empadronamiento	Porcentaje de ciudadanos inscritos en el padrón electoral nacional, respecto a la población de 18 a más años de edad.	96%
	5. Credencialización	Porcentaje de Credenciales para Votar con fotografía generadas, cuando más, en 12 días hábiles para módulos con red y 16 días hábiles para módulos sin red.	50% de credenciales para modulo fijo con red y 66% sin red

Función sustantiva	Indicador	Definición	Meta 2009
<b>Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones</b>	<b>6. Cobertura de la Lista Nominal de Electores Definitiva</b>	Porcentaje de ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar incluidos en la lista nominal, respecto del padrón electoral.	98%
	<b>7. Instalación de Casillas</b>	Porcentaje de casillas instaladas, respecto del total de casillas aprobadas por los órganos competentes.	98%
<b>Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio</b>	<b>8. Integración de Mesas Directivas de Casilla</b>	Porcentaje de funcionarios de mesas directivas de casilla que fueron insaculados y capacitados.	95%
	<b>9. Difusión de Resultados Electorales Preliminares</b>	Porcentaje de actas publicadas al cierre del PREP.	98%
	<b>10. Confirmación Legal de Casillas</b>	Porcentaje de casillas confirmadas legalmente, respecto del total de casillas instaladas.	Mayor al 95%
	<b>11. Porcentaje de consejos locales y distritales instalados e integrados con la totalidad de sus miembros</b>	Instalación de los 32 Consejos Locales, y los 300 Consejos Distritales en el plazo exacto fijado por la ley.	100%

Función sustantiva	Indicador	Definición	Meta 2009
<b>Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática</b>	<b>12. Campañas educativas</b>	a) Porcentaje de municipios a nivel nacional, atendidos por los proyectos distritales de promoción de la participación electoral.	50%
		b) Porcentaje de ciudadanos que calificaron como buenos, los materiales de promoción de la participación electoral.	75 %
<b>Fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión</b>	<b>13. Distribución de materiales de los partidos políticos</b>	Porcentaje de materiales distribuidos a concesionarios y permisionarios en tiempo y forma.	100%
	<b>14. Verificación de promocionales conforme a la pauta aprobada</b>	Porcentaje de promocionales verificados, respecto de la pauta aprobada para precampaña y campaña.	90%

Cabe resaltar que el Instituto Federal Electoral elaboró un indicador especial para rendir cuentas a la ciudadanía y hacer explícito y transparente el costo de las elecciones con base en dos variables: número de empadronados y número de votantes. Para este indicador no hubo un porcentaje de cumplimiento preestablecido, ya que su objetivo es fijar, a partir de la elección de 2009, un costo sobre variables que puedan utilizarse en series de tiempo progresivas. Sin embargo, independientemente de que este indicador no se vincule explícitamente

a alguna de las funciones sustantivas del IFE, sí ayuda a cumplir con el propósito de rendir cuentas al público sobre el uso de los recursos públicos y el desempeño del Instituto en el ejercicio de sus funciones.

Indicador	Definición
<b>1. Costo de las elecciones (eficacia y eficiencia electorales)</b>	<p>Presupuesto del IFE para el proceso electoral federal entre el número de mesas directivas de casilla instaladas</p> <hr/> <p>Presupuesto del IFE (gasto de operación) para el proceso electoral federal entre el número de ciudadanos empadronados</p>
<p>A partir de lo anterior se podrá elaborar un comparativo del costo de los procesos electorales en diferentes años, así como explicaciones de su aumento o disminución.</p>	

## II. Revisión a los indicadores para el periodo 2010

Para el ejercicio 2010, la Secretaría Ejecutiva, apoyada por la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, realizó un ejercicio de análisis de los indicadores de gestión aprobados en 2009, concluyendo que únicamente **seis** de los quince propuestos **son útiles para elaborar ejercicios de comparación en años no electorales**.

### Indicadores con posibilidad de cuantificación para años no electorales

Indicador 1. Otorgamiento de prerrogativas

Indicador 3. Eficiencia Legal

Indicador 5. Credencialización

Indicador 6. Cobertura de la Lista Nominal de Electores Definitiva 2010

Indicador 13. Distribución de materiales de los partidos políticos

Indicador 14. Verificación de promocionales conforme a la pauta aprobada



## **Indicadores no aptos para su cuantificación en años no electorales**

Indicador 2. Registro de candidaturas

Indicador 4. Empadronamiento

Indicador 7. Instalación de casillas

Indicador 8. Integración de Mesas Directivas de Casilla

Indicador 9. Difusión de resultados electorales preliminares

Indicador 10. Confirmación legal de casillas

Indicador 11. Porcentaje de consejos Locales y Distritales instalados e integrados

Indicador 12. Campañas educativas

Indicador extraordinario. Costo de las elecciones

Del conjunto de indicadores no aptos para su cuantificación en años no electorales, merecen una explicación especial los números 4 y 12, “Empadronamiento” y “Campañas educativas”. En el caso del primero, la causa por la que sus resultados no pueden extrapolarse a 2010 es el periodo de medición que se utiliza para obtenerlo. De acuerdo con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la última verificación muestral realizada al Padrón Electoral se llevó a cabo en el año 2009 y la siguiente será practicada durante el primer semestre de 2011. Esto significa que para efectos de evaluar la gestión del Instituto en este rubro durante 2010, la información no estará disponible sino hasta el mes de julio del año en curso. Por su parte, las variables del segundo indicador, “Campañas educativas”, se refieren únicamente a las actividades de promoción de la participación electoral entre los ciudadanos y no reflejan el resto de actividades que desarrolla el IFE para fomentar entre los mexicanos la cultura política democrática.

Como consecuencia de estas situaciones, la Secretaría Ejecutiva decidió emprender un proceso de revisión que implicó por principio tomar una decisión central: la definición del periodo de tiempo que deben comprender estos

instrumentos. Efectivamente, la temporalidad para la medición de los indicadores es una variable de vital importancia para que el público pueda conocer el cumplimiento del Instituto con sus obligaciones legales, ya que no se pueden hacer comparaciones de actividades realizadas en diferentes periodos de tiempo. En el caso de los indicadores 2009, para su elaboración se tomó como referencia el calendario del Proceso Electoral Federal, lo que permite evaluar la gestión del Instituto entre los meses de octubre de 2008 y julio de 2009; sin embargo, este periodo no puede ser aplicado para un año no electoral como 2010, ya que las actividades programadas durante el mismo se desarrollaron de enero a diciembre.

Es así como la Secretaría Ejecutiva del Instituto realizó una distinción entre **indicadores electorales e indicadores base**, es decir, entre instrumentos que miden el desempeño del IFE en años electorales y no electorales. Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva, en conjunto con la UTSID y los órganos responsables de las actividades, clasificó los indicadores en cada uno de estos grupos con la finalidad de permitir la comparación entre instrumentos similares (indicadores electorales con electorales e indicadores base con indicadores base) y la evaluación del desempeño del Instituto en estas áreas desde una perspectiva temporal.

Además de la catalogación de los indicadores de acuerdo a su temporalidad, la Secretaría Ejecutiva revisó los contenidos de cada instrumento en forma individual. Esta operación dio como resultado la **reformulación del indicador Credencialización** y la **modificación del correspondiente a la Cobertura de la Lista Nominal Definitiva 2009**, mismos que reflejan el cumplimiento del Instituto con las funciones sustantivas **Integración del Registro Federal de Electores y Asegurar a los Ciudadanos el Ejercicio de los Derechos Político-Electorales y Vigilar con el Cumplimiento de sus Obligaciones**, respectivamente.

## **II.1. Reformulación del indicador Credencialización y modificación del indicador Cobertura de la Lista Nominal**

Con el objeto de reflejar con mayor fidelidad el resultado de los esfuerzos realizados por el IFE para expedir en tiempo y forma las credenciales de elector solicitadas, la DERFE procedió a la **reformulación del indicador denominado Credencialización**, que consistió básicamente en:

- La inclusión de una nueva variable a considerar en su elaboración;
- El cambio del criterio utilizado para su medición; y
- La modificación de las metas establecidas para la producción y entrega de las credenciales.

Mientras en 2009 el objetivo de la DERFE fue entregar en 12 días hábiles el 50% de las credenciales solicitadas en módulos de atención ciudadana con red y en 16 días hábiles el 66% de las solicitadas en módulos sin red; para el año 2010 el porcentaje de credenciales entregadas en el plazo establecido por tipo de módulo se sustituyó con el promedio de días en que fueron entregadas.

Con base en estas consideraciones y los procedimientos de evaluación realizados para medir su eficiencia en este rubro, la DERFE llevó a cabo las siguientes acciones:

- Desagregó las solicitudes de credencial en tres tipos de módulos (fijos con red, fijos y semifijos sin red y móviles);
- Estableció los plazos de entrega de credenciales en cada uno de ellos durante 2010 en 10, 12 y 14 días; y
- Concluyó que los promedios de días en que se entregaron durante ese año fueron de 13.1, 19.5 y 19.7 en módulos fijos con red, fijos y semifijos sin red y móviles, respectivamente.

En cuanto al indicador **Cobertura de la lista nominal definitiva 2009**, la modificación consistió únicamente en el nombre para quedar como **Cobertura de la Lista Nominal de Electores**, debido a que la Lista Nominal de Electores Definitiva se refiere a aquella que se utiliza el día de la jornada electoral, por lo que el título refleja en forma más precisa el propósito de este instrumento de medición.

## II.2. Nuevos Indicadores

Como resultado de la reorganización y revisión a los indicadores, la Secretaría Ejecutiva también observó la necesidad de crear dos nuevos. El primero de ellos es el denominado **Capacitación a multiplicadores de modelos de formación ciudadana**, el cual se refiere a la función sustantiva de **llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática**. De acuerdo con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), este instrumento reflejará su avance en el **desarrollo de esquemas de trabajo conjunto con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para implementar el modelo de formación en materia de educación cívica en todo el país elaborado por el IFE, mediante la contabilidad del número de ciudadanos capacitados como difusores de la información objeto del programa**. En consecuencia con esto, para el año 2010, DECEyEC estableció como meta inicial la capacitación de 1,500 individuos para fungir como multiplicadores del modelo de formación (5 por cada Junta Distrital Ejecutiva) y se encuentra actualmente en proceso de recopilación de datos sobre el número de personas atendidas por estos elementos.<sup>2</sup>

El segundo indicador elaborado refleja la actividad del IFE en materia de fiscalización a los partidos políticos. Se denomina **Proporción de Ingresos y Gastos Revisados** y expresa su grado de cumplimiento con la función sustantiva

---

<sup>2</sup> En el documento que acompaña al presente texto, se reporta como resultado el número de individuos capacitados al día del corte antes de la publicación de los indicadores (marzo de 2011), a reserva de que el resultado final se conocerá en julio de este año.

**fortalecer el régimen de partidos políticos.** El objetivo central de este instrumento es **presentar el promedio de ingresos y gastos revisados por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos** como parte de su análisis a los informes financieros anuales, de precampaña y de campaña que presentan por ley los partidos políticos nacionales. De acuerdo con este órgano del Instituto, el porcentaje se determina de acuerdo con bases técnicas que contemplan, entre otros elementos, el grado de confianza en los controles de ingresos por prerrogativas federales y fuentes privadas, así como en los correspondientes a los gastos generales y de nómina.

Así las cosas, con base en los datos utilizados para la formulación del indicador propuesto, durante 2010 la Unidad de Fiscalización revisó el 99.99% de los ingresos y el 68.45% de los egresos totales reportados en los 15 informes de gastos anuales y de campaña presentados por los partidos políticos, así como en el de ingresos y gastos del extinto Partido Socialdemócrata. En términos porcentuales y aplicando la fórmula que elaboró para tal efecto la Unidad, esto significa que se revisó el 84.17% del total de movimientos realizados por los partidos durante el año 2010.

### **III. Indicadores de Gestión Base para el ejercicio 2010**

En resumen, como resultado de las operaciones descritas anteriormente, el número de indicadores de gestión aumentó a **dieciséis**, los cuales se dividieron en dos grupos diferentes, a saber: uno compuesto por **siete** elementos aplicables para todos los ejercicios y otro por **nueve** que serán utilizados para los periodos electorales, en virtud de que permiten evaluar las labores del Instituto en el cumplimiento con su obligación constitucional de organizar los comicios federales.

De esta forma, los **Indicadores de Gestión Base** para el ejercicio **2010** serán los siguientes:

<b>Indicadores Base</b>			
<b>Función sustantiva</b>	<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Meta 2010</b>
<b>Fortalecer el régimen de partidos políticos</b>	<b>1. Otorgamiento de prerrogativas</b>	Porcentaje de prerrogativas de los partidos políticos otorgadas en tiempo y forma.	100%
	<b>3a. Eficiencia legal</b>	Porcentaje de procedimientos de sanción desahogados del total de recibidos por año.	90%
	<b>15. Proporción de Ingresos y Gastos Revisados (nuevo)</b>	Porcentaje promedio de ingresos y gastos reportados en los informes financieros de los partidos políticos, revisados por la Unidad de Fiscalización	85%
<b>Integración del Registro Federal de Electores</b>	<b>5. Credencialización (modificado)</b>	Promedio de días hábiles de producción de la credencial por tipo de módulo.	Módulos fijos con red: 10 días hábiles Módulos fijos y semifijos sin red: 12 días hábiles Módulos móviles: 14 días hábiles

Indicadores Base			
Función sustantiva	Indicador	Definición	Meta 2010
Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática	<b>12c. Capacitación de multiplicadores de modelos de formación ciudadana (nuevo)</b>	Total de ciudadanos capacitados como multiplicadores de modelos de formación ciudadana.	1,500 ciudadanos capacitados
Fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión	<b>13. Distribución de materiales de los partidos políticos</b>	Porcentaje de materiales distribuidos a concesionarios y permisionarios en tiempo y forma.	100%
	<b>14. Verificación de promocionales conforme a la pauta aprobada</b>	Porcentaje de promocionales verificados, respecto de la pauta aprobada para precampaña y campaña.	90%

Por otra parte, los **Indicadores de Gestión Electorales** se conformarán de la siguiente manera:

<b>Indicadores Electorales</b>			
<b>Función sustantiva</b>	<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Meta 2010</b>
<b>Fortalecer el régimen de partidos políticos</b>	<b>2. Registro de candidaturas</b>	Registrar las solicitudes de candidaturas para Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, que cumplan con los requisitos establecidos en la legislación electoral.	100%
	<b>4. Empadronamiento</b>	Porcentaje de ciudadanos inscritos en el padrón electoral nacional, respecto a la población de 18 a más años de edad.	96%
<b>Integración del Registro Federal de Electores</b>	<b>7. Instalación de Casillas</b>	Porcentaje de casillas instaladas, respecto del total de casillas aprobadas por los órganos competentes.	98%
	<b>8. Integración de Mesas Directivas de Casilla</b>	Porcentaje de funcionarios de mesas directivas de casilla que fueron insaculados y capacitados.	95%
	<b>9. Difusión de Resultados Electorales Preliminares</b>	Porcentaje de actas publicadas al cierre del PREP.	98%
<b>Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio</b>			



Indicadores Electorales			
Función sustantiva	Indicador	Definición	Meta 2010
	<b>10. Confirmación Legal de Casillas</b>	Porcentaje de casillas confirmadas legalmente, respecto del total de casillas instaladas.	Mayor al 95%
	<b>11. Porcentaje de consejos locales y distritales instalados e integrados con la totalidad de sus miembros</b>	Instalación de los 32 Consejos Locales, y los 300 Consejos Distritales en el plazo exacto fijado por la ley.	100%
<b>Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática</b>	<b>12. Campañas educativas</b>	a) Porcentaje de municipios a nivel nacional, atendidos por los proyectos distritales de promoción de la participación electoral.	50%
		b) Porcentaje de ciudadanos que calificaron como buenos, los materiales de promoción de la participación electoral.	75%
Indicador	Definición		
<b>1. Costo de las elecciones (eficacia y eficiencia electorales)</b>	Presupuesto del IFE para el proceso electoral federal entre el número de mesas directivas de casilla instaladas		
	Presupuesto del IFE (gasto de operación) para el proceso electoral federal entre el número de ciudadanos empadronados		
A partir de lo anterior se elaborará un comparativo del costo de los procesos electorales, así como explicaciones de su aumento o disminución.			